



PERÚ

Ministerio  
de Salud

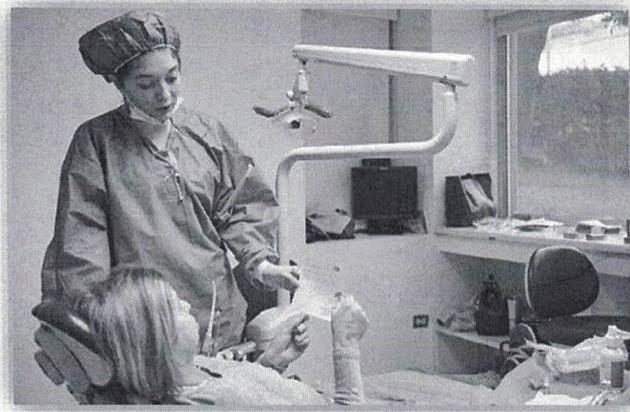
Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz



**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

# PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA



**LA PROFESIÓN ANTE TODO**

# 2023



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	BASE LEGAL	3
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	4
VI.	ORGANIGRAMA FUNCIONAL	4
VII.	RECURSOS	5
VIII.	CONTENIDO DEL PLAN	6
IX.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO	7
X.	INDICADORES	7
XI.	RESPONSABILIDADES	9
XII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	10





## I. INTRODUCCIÓN

La Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Por esta razón la Ley N° 27878 que norma el ejercicio profesional del Cirujano Dentista, colegiado y habilitado en relación al rol de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud oral para el mejoramiento de la calidad de vida y lograr el bienestar de la población en general.

En tal sentido el Departamento de Odontoestomatología brinda servicios especializados en Odontología General, Odontopediatría, Endodoncia y Cirugía Bucal y Maxilofacial entre otros procedimientos de alta, mediana y baja complejidad provenientes de las atenciones ambulatorias.

Como parte del proceso de cumplimiento del Plan Operativo 2023 se plantea actividades de monitoreo, evaluación a corto y mediano plazo con la finalidad de brindar y garantizar una atención de calidad.

## II. FINALIDAD

Estandarizar criterios para la atención de los requerimientos de los usuarios, así como coadyuvar las correctas realizaciones de las actividades programadas y promover el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos General:

Programar las actividades operativas, identificar los objetivos, metas y estrategias del Departamento de Odontoestomatología.

### 3.2. Objetivos Específicos:

- Planificar el cumplimiento de metas
- Ampliación de ambiente de las especialidades de Odontopediatría y Endodoncia
- Implementación de un ambiente para atención Odontológica en Emergencia
- Sugerir acciones para la reducción de quejas en relación a la atención.
- Fortalecer la mejora y capacitación constante del personal profesional y técnico.

## IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N°26842 Ley General de la Salud.
- ✓ Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2019.
- ✓ Resolución Directoral N° 288-2020-MINSA que aprueba con Directiva Sanitaria N° 100-MINSA/2020-DGIESP, Directiva Sanitaria para el manejo de atención estomatológica en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- ✓ Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HCLLH.
- ✓ Resolución Ministerial N° 514-11/2012-DE-HCLLH –SA que se aprueba el Manual de Organización y Funciones del HCLLH.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

- ✓ Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, seguimiento, evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional".
- ✓ Resolución Ministerial N°1334-2018/MINSA, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2021.
- ✓ Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01, Directiva N°002-2016-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto Por Resultado.
- ✓ Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto supremo N°276 Ley de Bases de la carrera administrativa.
- ✓ Resolución Directoral N°219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.

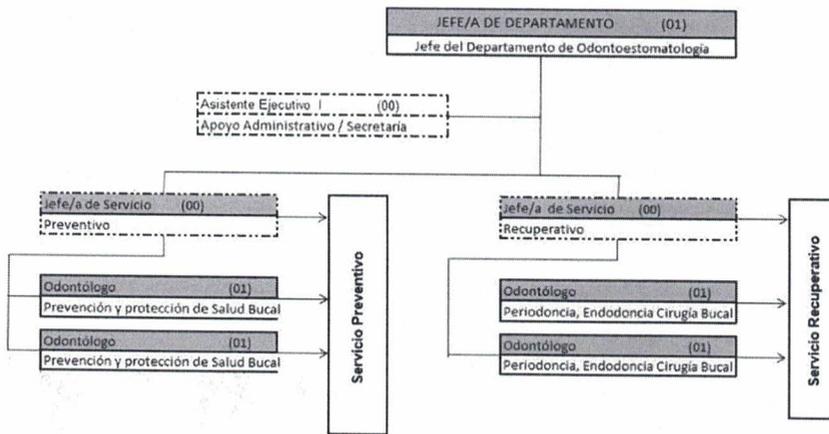
### V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan tiene como ámbito de aplicación a todo el Personal del Departamento de Odontología y la población atendida en Consultorios Externos de Odontología.

### VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
MINISTERIO DE SALUD

#### ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA



RESUMEN DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA			
TOTAL CARGOS	OCUPADOS	PREVISTOS	CARGOS DE CONFIANZA
5	4	1	0

#### a. Descripción de Funciones

Es la unidad orgánica de brindar atención integral al sistema odontológico de los pacientes; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignado las siguientes funciones:

- Brindar atención integral de la salud bucal, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- Promover la salud, prevenir riesgos, daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con patología





odontoestomatológica en el ámbito de su competencia, con proyección a la familia y a la comunidad, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

- c) Realizar atención y tratamiento especializado odontoestomatológico y de cirugía bucal.
- d) Proponer, ejecutar, evaluar protocolos y procedimientos de atención odontoestomatológica especializada, orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- e) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- g) Programar y evaluar la atención de la salud bucal, para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- h) Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos y material médico asignado al Departamento, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- i) Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención a los pacientes.
- j) Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección Ejecutiva del Hospital.

## VII. RECURSOS

### a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	SERVICIOS DE TERCERO	TOTAL
Cirujano Dentista	06			06
Cirujano Dentista Especialista	04		02	06
Técnico Administrativo			01	01

### b. Recursos Informáticos y Equipo inmobiliario

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Escritorio de madera	02
02	CPU	01
03	Monitor	01
04	Teclado	01
05	Mouse	01
06	Impresora HP	01 (regular)
07	Estabilizador	01
08	Teléfono	01
09	Dispensador de papel	01





10	Periódico mural	01
11	Silla Giratoria	01
12	Banca de madera	01
13	Estante de metal de 3 filas	01
14	Frio bar	01
15	Horno Microondas	01
16	Unidad Dental	04
17	Compresoras	2 Nuevas 2 Regular
18	Muebles de Melanina	06
19	Coche de curaciones	02
20	Suctor de alta potencia	04
21	Equipo de Rayos X	01
22	Taburetes	05
23	Tachos de basura	07
24	Equipo de Aire Acondicionado	02
25	Estabilizador	01
26	Estante de metal 2 filas	01
27	Balanza con tallímetro	01
28	Casillero de metal	01

## VIII. CONTENIDO DEL PLAN

### 8.1. Aspectos técnicos conceptuales

**Salud bucal:** Estado exento de dolor, enfermedades o trastornos en la cavidad bucal del sistema estomatognático que limitan a una persona la capacidad de hablar, sonreír, saborear, masticar, tragar, así como transmitir una serie de emociones a través de expresiones faciales con confianza.

**Cirugía bucal y maxilofacial:** es una especialidad quirúrgica que se centra en el estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades congénitas o adquiridas de la cavidad oral, del esqueleto facial y las estructuras cervicales relacionadas.

**Enfermedades No Transmisibles:** Enfermedad crónica, no transmisibles son las principales causas de muerte y discapacidad en el mundo. El término "Enfermedades No Transmisibles" se refiere a un grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una enfermedad aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados por tiempo prolongado.

### 8.2. Situación actual del sistema sanitario

Actualmente el Departamento de Odontología cuenta con 12 Cirujanos Dentistas Generales y Especialistas en los Servicios de Odontología General, Odontopediatría, Endodoncia y Cirugía Bucal y Maxilofacial.





Carecemos de una adecuada infraestructura para los diferentes servicios que brindamos al igual, venimos trabajando en unidades dentales que sufren constantes desperfectos, igualmente contamos con 01 equipo de Rayos X que frecuentemente está siendo reparado y otro equipo de Rayos X donado por MINSA, aproximadamente 1 año ya dado de baja por un desperfecto irreparable.

Carecemos de personal técnico con conocimientos exclusivos en reparación y mantenimiento de equipos dentales.

## IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- ✓ Coordinar con la Dirección Ejecutiva para un adecuado espacio para el Departamento de Odontología.
- ✓ Coordinación con la responsable de Planeamiento y Logística para la compra de unidades dentales y equipo de Rayos X
- ✓ Coordinar con la responsable de Patrimonio para el recojo de equipos dados de baja.
- ✓ Coordinar con el responsable de mantenimiento para capacitación de personal biomédico para el mantenimiento y reparación de equipos dentales.
- ✓ Coordinar con la responsable del Programa de Estrategias 018.

## X. INDICADORES

ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	Porcentaje de Aplicación de sellantes	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de aplicación de sellantes}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
	Porcentaje de Aplicación de Flúor Barniz	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de aplicación de Flúor Barniz}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
	Porcentaje de Aplicación de Flúor Gel	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de aplicación de Flúor Gel}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
	Porcentaje de Profilaxis dental	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de Profilaxis dental}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
	Porcentaje de Asesoría Nutricional para el Control	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de Asesoría Nutricional para el Control}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
	Porcentaje de Examen Estomatológico	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de atenciones de Examen Estomatológico}}{\text{N}^\circ \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

Porcentaje de Higiene oral	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Higiene oral}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Debridación de los Procesos infecciosos bucodentales	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Debridación de los Procesos infecciosos bucodentales}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Consulta Estomatológica	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Consulta Estomatológica}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Exodoncia Simple	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Exodoncia Simple}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Restauraciones dentales con Ionómero de Vidrio	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Restauración dentales con Ionómero de Vidrio}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Restauraciones dentales con Resina fotopolimerizable	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Restauraciones dentales con Resina fotopolimerizable}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Raspaje dental	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Raspaje dental}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Pulpotomía	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Pulpotomía}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de Pulpectomía	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Pulpectomía}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL
Porcentaje de fijación y/o fijación de piezas dentales con resinas	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de fijación y/o fijación de piezas dentales con resinas fotocurables}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

fotocurables	$N^{\circ}$ Total de atenciones					
Porcentaje de Exodoncia Compleja	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Exodoncia Compleja}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Apexogénesis	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Apexogénesis}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Apicectomía	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Apicectomía}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Frenectomía	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Frenectomía}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Apexificación	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Apexificación}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Terapia Endodóntica en piezas dentarias posteriores	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Terapia Endodóntica en piezas dentarias posteriores}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	
Porcentaje de Terapia Endodóntica en piezas dentarias anteriores	$\frac{N^{\circ} \text{ de atenciones de Terapia Endodóntica en piezas dentarias anteriores}}{N^{\circ} \text{ Total de atenciones}} * 100$	% línea base del año anterior	100 %	OPE	ANUAL	

## XI. RESPONSABILIDADES

### Jefa del Departamento

C. D. Flor de María Condor Medrano

### Cirujanos Dentistas

C.D. Ana Cecilia Cusi Najarro

(Odontólogo General)

C.D. Celia Cruz Huilcas

(Odontólogo General)

C.D. Dante Reinoso Rodríguez

(Odontólogo General)

C.D. José Luis Córdova del Castillo

(Odontólogo General)

C.D. Johnny Guillermo Enriquez Roca

(Odontólogo General)

C.D. Esp. Rudi Melva Cahuana Rojas

(Odontopediatra)

C.D. Esp. Isabel Jacqueline Vallejos Rodríguez

(Odontopediatra-Locadora)

C.D. Esp. Flor De María Ayquipa Pincos

(Cirujano Bucal y Maxilofacial- Locadora)

C.D. Esp. Rolando Mendoza Retamozo

(Cirujano Bucal y Maxilofacial)

C.D. Esp. José Diego Torres Mantilla

(Endodoncista)

C.D. Esp. Ronald Jesús Ramos Salazar

(Endodoncista)

### Técnico Administrativo

Sra. Edith Nancy Quintana Sierra Vda de Cavero (Locadora)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Aprobación del Trabajo Anual	R.D	1												1
Informe de Evaluación Semestral	Informe	1					1							2
Actualización de Doc. De Gestión	RD			1										1
Actualización de las Guías Clínicas	RD									1				1
Implementación del servicio de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	Informe						1							1

